

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Serrano, 47 – Edificio Torre Serrano
28001 Madrid

D. José Antonio Fernández Fernández, con DNI número 9.706.203-L, actuando en nombre y representación de Caja España de Inversiones, C.A.M.P., en su calidad de Director de la División Financiera Corporativa

CERTIFICA

Que el contenido del soporte informático que se adjunta a la presente certificación, relativo al Suplemento al 8º Programa de Emisión de Pagarés Caja España, se corresponde en todos sus términos con el texto del Suplemento registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 05 de mayo de 2009.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en León a 05 de mayo de 2009.

Atentamente,

Caja España
P.P.

José Antonio Fernández Fernández
Director de la División Financiera Corporativa



SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DEL 8º PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAJA ESPAÑA INSCRITO EN LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 5 DE FEBRERO DE 2009

El presente Suplemento (el “Suplemento”) al Folleto Base del 8º Programa de Emisión de Pagarés de Caja España (el “Folleto”), redactado según el anexo V del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 5 de febrero de 2009, se elabora para la incorporación por referencia de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2008 de Caja España.

D. José Antonio Fernández Fernández, actuando como Director de la División Financiera Corporativa de Caja España, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de enero de 2009, y en nombre y representación de Caja España, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo 5, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento constituye un suplemento al Folleto de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe ser leído conjuntamente con el Folleto y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que Caja España publique.

Se incorporan por referencia al Folleto las Cuentas Anuales Auditadas Consolidadas e Individuales de Caja España, correspondientes al ejercicio 2008 remitidas a la CNMV y aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de Caja España del día 18 de abril de 2009. Dichas cuentas pueden consultarse tanto en la página web de Caja España (www.cajaespana.es) y en su domicilio social, así como en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

Desde el 5 de febrero de 2009, fecha de registro del Folleto en la CNMV hasta la fecha de presentación de este Suplemento, no se han producido hechos que afecten significativamente a los Estados Financieros individuales o consolidados de Caja España, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hecho relevante a la CNMV.

En León, a 29 de abril de 2009

D. José Antonio Fernández Fernández
Director de la División Financiera Corporativa